

Una exigencia ante el acuerdo de cataluña

La Federación de Enseñanza de CC.OO. propone al resto de los Sindicatos exigir, unitariamente, dentro del ámbito de competencia del Ministerio de Educación la reapertura de las negociaciones que sobre la Aplicación de la Reforma fueron suspendidas en junio pasado.

A CC.OO. le parecería especialmente grave que entrásemos en el año 1996, en que la Reforma alcanza el Primer Ciclo de la ESO, sin que se hubiese negociado las importantes consecuencias que va a tener sobre el profesorado y la calidad de la enseñanza, en general.

CC.OO. cree que es obligación del Ministerio de Educación dar solución a los diferentes problemas que saca a la luz esta Implantación, y no dejar pasar más tiempo sin buscar el consenso, y critica que sean problemas presupuestarios los que impiden avanzar en esta dirección. Especialmente grave le parece a CC.OO. el que el 50%, aproximadamente, del alumnado vaya a recibir el Primer Ciclo de la ESO en Centros de Primaria en vez de en Institutos, y que, como consecuencia, no se proceda a la adscripción generalizada del profesorado.

CC.OO., con todo, se esforzará en dar salida a las reivindicaciones del profesorado, buscará una solución de diálogo ante el M.E.C. - como ya lo ha hecho la Federació D'Ensenyament de Catalunya, donde se ha llegado a una Acuerdo sobre las Condiciones de Implantación en el ámbito de la Generalitat-, y, si la negociación de las reivindicaciones no es posible, planteará movilizaciones para conseguirlas.

La F.E. de CC.OO. propone:

- Que la Red de Centros se negocie sin tardanza con la Comunidad Escolar, no hurtando la información completa, evitando fusiones cuyo origen sea solamente economicista y dando publicidad a la planificación y calendario de las obras necesarias.
- Que se dé tranquilidad al profesorado, garantizándole:
 - Que no se moverá de su localidad o zona.
 - Que no se dará ninguna supresión forzosa.
 - Que se facilitará el cambio de especialidad vía formación o vía prueba de acceso.
 - Que se mejorará la regulación de derechos de las personas que itineran.
- Que se mejore la calidad de la enseñanza, asegurando unas plantillas que permitan, tanto el trabajo de los especialistas, como la atención de las tareas de equipo, formación y apoyo a la diversidad, que requiere esta Reforma.

Estas plantillas serán, como mínimo, de 13 profesores/as en Centros de 1 línea, 25 en 2 líneas y 36 en 3 líneas; se deberían incluir los puestos de trabajo en PT y AL en función del alumnado con necesidades educativas especiales.

- Cobertura de sustituciones a partir del tercer día.

- Que el profesorado del Primer Ciclo de la ESO vea regulada sus condiciones laborales:

- Si el profesorado accede a un Instituto, que tenga las mismas condiciones laborales que uno de secundaria, con equiparación económica del nivel 24.

- Si el profesorado debe impartir el 12/14 en un Centro de Primaria -cuestión que, sin paliativos, criticamos- se le facilite una reducción horaria que permita la coordinación con los Departamento de Secundaria.

- Que se incentive la tarea del profesorado que quede en primaria, reconociendo su aspiración de agrupar el horario del viernes tarde en el resto de la semana.

- Que se desarrolle el Acuerdo MAP-Sindicatos del 94 en el ámbito del profesorado: Salud Laboral, Acción Social y eliminación de la rotación en el puesto de trabajo para el personal interino.